

daron aprobar esta disposicion

Iguualmente havia expedido libraniento de ~~seis~~ ^{veinte} escudos ochocientas setenta milésimas, como gratificacion a Miguel Alvarez por su trabajo en las citaciones que ha hecho de orden del Señor Juez de Primera Instancia, circulando los despachos dirigidos a varios Pedaneros.

Del mismo modo se han invertido nueve escudos trescientas veinte milésimas, en rebejar y arreglar los tejados de esta casa Consistorial y se han pagado al Arvanil Jose Garcia Lopez que con su hijo ha practicado esta obra.

A Pedro Gomez y Lopez se han entregado ^{cuatrocientas mil} veintey ~~doce~~ ^{veinte} docenas por las composiciones que ha hecho a los faros del Alumbrado publico, inutilizados por el furio uracan ocurrido en los dias catorce y quince del actual.

A Juan Zamora y Fe, se han satisfecho veinte escudos por los trabajos que ha hecho para la conservacion y fomento del arbolado y de las flores existentes en el parque publico de la Glorietta.

A Miguel Abellan y Ans se han satisfecho veinte escudos por los servicios que ha prestado en todo el año, con la transmision de todos los expedientes y despachos remitidos por el Juggado de Primera Instancia desde Caravaca a esta Villa, como ordinario de dicha Ciudad.

El Sr. Legidor D. Rafael de Pareda presento la cuenta de lo invertido en la estiracion de animales dañinos y perros, de la que cuberados S. S. asi como de la utilidad y conveniencia que ha resultado

